

GERENCIA FENADESAL  
GERENCIA ADM. FINANCIERA

GERENCIA LEGAL  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ADMINISTRACION FENADESAL

Solicítase autorización para dejar sin efecto el numeral 1, del punto Décimo Varios, del Acta número 1738, de fecha 18 de enero de 2000.

=====

TERCERO:

En el numeral 1, del punto Décimo Varios, del Acta número 1738, de fecha 18 de enero de 2000, Junta Directiva, con el objetivo de proteger los derechos de vía del ferrocarril de actos invasiones, consideró conveniente promover los arrendamientos con un canon atractivo, así como un plan de prevención de invasiones, acordando: a) Promover el arrendamiento de terrenos ubicados en el derecho de vía del ferrocarril para evitar la usurpación de los mismos; b) Definir un canon de arrendamiento atractivo que facilite el arrendamiento de los terrenos a que se refiere el literal precedente; y c) Elaborar un plan para prevención de invasiones, que incluya interesados potenciales en arrendar terrenos en el derecho de vía del ferrocarril, y un mecanismo que permita dar seguimiento constante a las denuncias interpuestas ante la Fiscalía General de la República.

La Administración de FENADESAL considera pertinente adecuar las anteriores medidas de protección de las vías férreas, conforme a la situación socioeconómica actual del país, de tal forma que se busquen estrategias que conlleven a mantener la armonía entre las políticas de vivienda social del gobierno y el equilibrio de protección de los bienes del estado, y el derecho de las personas a una vivienda digna con seguridad jurídica.

En ese sentido, la Administración de FENADESAL recomienda mantener vigilancia en los inmuebles de uso ferroviario, para evitar que particulares se aprovechen de la insuficiente protección de las áreas que comprende la vía férrea, construyendo directamente nuevos asentamientos, o de personas que lotifiquen los derechos de la vía férrea o construyan edificaciones con el objeto de negociarlas a familias que no tienen acceso a vivienda; por otra parte, se considera conveniente mantener comunicación con los colindantes para otorgarles dichas áreas por medio de Convenios de Uso mediante pagos que les sean favorables, para que los cerquen, los reforesten, con el objeto de proteger dichas áreas, de tal forma de evitar que construyan nuevos asentamientos. Adicionalmente, es importante que la administración de FENADESAL ejerza acciones disuasivas para persuadir a los particulares y evitar las edificaciones y parcelaciones antes señaladas.

Junta Directiva no estuvo de acuerdo con la recomendación propuesta, por lo que encomienda a la Gerencia de FENADESAL, realizar un nuevo análisis y presentar oportunamente su recomendación a Junta Directiva.

GERENCIA PUERTO LA UNION  
GERENCIA ADM. FINANCIERA  
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

GERENCIA LEGAL  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para conceder en arrendamiento área del Edificio Administrativo, que será destinada para proporcionar alimentación a empleados del Puerto de La Unión, a partir del 1 de junio al 31 de diciembre de 2010.

=====

CUARTO:

Con el propósito de evitar la proliferación de ventas informales en los alrededores de las instalaciones del Puerto de La Unión al iniciar operaciones, la Dirección Superior considera conveniente dar en arrendamiento el área del Edificio Administrativo del referido Puerto, destinada para que los empleados tomen sus alimentos, rentándola a persona natural o jurídica con un canon simbólico de arrendamiento, a efecto de que los precios sean accesibles a los empleados que laboren en las instalaciones del Puerto, como parte de la proyección social impulsada por la Institución, para lo cual CEPA otorgará facilidades como mesas térmicas, cocina eléctrica, refrigeradora y otros, absorbiendo los costos de agua y energía eléctrica.

En tal sentido se procedió a elaborar las Bases del concurso por invitación, con el propósito de seleccionar a una persona natural o jurídica que arriende el local, siguiendo las normas de higiene y salud establecidas en la normativa de manipulación de alimentos, con el objeto de prevenir enfermedades que son provocadas por la inadecuada producción y manipulación de los mismos.

Por lo anterior, se procedió a realizar el Concurso por invitación, de acuerdo a las Bases elaboradas para el “ARRENDAMIENTO DE LOCAL EN AREA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DESTINADA PARA ALIMENTACIÓN DE EMPLEADOS, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE LA UNION”, para el período del 1 de junio al 31 de diciembre de 2010; conformándose la Comisión de Evaluación integrada por las siguientes personas: Licenciadas Dilsie Mayela González, Hazel Castrillo; ingenieros Milton Lacayo, Mario René Orantes Monteagudo y German Ernesto García Reyes, todos del Puerto de La Unión y por parte de Oficina Central licenciado Jorge Gómez, y la licenciada Ana Cecilia de López, de la Gerencia de Recursos Humanos y Coordinadora del proceso.

Al respecto la Comisión Evaluadora finalizó el proceso recomendando conceder el arrendamiento del local conforme lo establecen las bases del referido concurso, a la doctora Tricia María Gaitán, por un monto de US \$75.00 mensuales, para el plazo del 1 de junio al 31 de diciembre de 2010, por haber obtenido el mayor puntaje en el cumplimiento de los aspectos técnicos y presentar la mejor oferta económica.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1º Autorizar el arrendamiento del local en área del Edificio Administrativo destinado para alimentación de empleados del Puerto La Unión, denominado “Cafetería de Empleados” a la doctora Tricia María Gaitán Aguilera, por haber obtenido el mayor puntaje en el cumplimiento de los aspectos técnicos y presentar la mejor oferta económica, a partir del 1 de junio al 31 de diciembre de 2010.

- 2° Autorizar el cobro de Setenta y Cinco Dólares (US \$75.00) mensuales, como canon simbólico por el arrendamiento del local destinado para la Cafetería de Empleados del Puerto de La Unión.
- 3° Autorizar que CEPA absorba los costos de agua potable, energía eléctrica y otros servicios para el funcionamiento de la Cafetería de Empleados, a efecto de mantener un precio accesible a los empleados.
- 4° Autorizar al Presidente o al Gerente General para firmar el contrato correspondiente.
- 5° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

UACI  
GERENCIA ADM. FINANCIERA  
GERENCIA AIES

GERENCIA LEGAL  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
GERENCIA ACAJUTLA

LICITACION - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para adjudicar la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-15/2010, “REMODELACION DE OFICINAS DE CEPA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR Y EN EL PUERTO DE ACAJUTLA”.

QUINTO:

Mediante el punto Decimotercero del Acta número 2273, de fecha 23 de marzo de 2010, Junta Directiva acordó promover por primera vez, la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-15/2010, “REMODELACION DE OFICINAS DE CEPA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR Y EN EL PUERTO DE ACAJUTLA”.

La invitación para participar en la referida Licitación fue publicada los días 25 y 26 de marzo del presente año y la venta fue realizada en las mismas fechas, adquiriendo Bases las siguientes empresas:

1. D&C ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
2. PIASSA, S.A. DE C.V.
3. JOAQUIN CASTRO CERON CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
4. TATIANA MARGARITA RIOS DE RODRIGUEZ
5. INCODECO, S.A. DE C.V.
6. M.P. CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
7. ELMER HUMBERTO AGUILAR SORIANO
8. CONCIMEEL, S.A. DE C.V.
9. CIDECA, S.A. DE C.V.
10. PRISMA INGENIEROS, S.A. DE C.V.
11. TANIA IVETTE SANCHEZ BONILLA
12. DICRE INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
13. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS (SEMACO), S.A. DE C.V.

El día 26 de abril del presente año, fue el día fijado en las Bases de Licitación para la Recepción y Apertura de ofertas, a la que se hicieron presentes las siguientes empresas:

- 1) PIASSA, S.A. DE C.V.
- 2) D&C ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- 3) M.P. CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- 4) SEMACO, S.A. DE C.V.
- 5) ELMER HUMBERTO AGUILAR SORIANO
- 6) TANIA IVETTE SANCHEZ BONILLA
- 7) JOAQUIN CASTRO CERON CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- 8) DICRE INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

La Comisión de Evaluación de Ofertas estuvo integrada por las siguientes personas: ingeniero Carlos Martínez Sáenz, representante de la UACI y Coordinador; arquitecto Guillermo Rodríguez e ingeniero Sergio Herrera, Solicitantes del Servicio; arquitecto Luis Aguilar e ingeniero Carlos Alvarenga, Especialistas en la Materia; señor Felipe Córdova, Analista Financiero y licenciado Rafael Larromana, Asesor Legal, quienes conocedores de los deberes impuestos por la ley para el desarrollo de esta función, procedieron al análisis de las ofertas presentadas.

Se verificó el cumplimiento por parte de los participantes, de lo contemplado en los numerales 2.4 y 2.5 de la Sección I, de las Bases de Licitación, que establecen que todas las hojas de los documentos requeridos en el Sobre No. 2, deberán estar: a) anilladas y b) foliadas, y *deberá ser realizado en el frente de cada una de las hojas, ser legible, en números arábigos correlativos y en un mismo sistema ya sea éste mecánico o manuscrito en tinta indeleble*; comprobándose que las ofertas de M.P. CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.; ELMER HUMBERTO AGUILAR SORIANO; TANIA IVETTE SANCHEZ BONILLA y JOAQUIN CASTRO CERON CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., contenían errores u omisiones en el foliado.

Por lo anterior, se procedió de acuerdo al numeral 2.6 de la Sección I, de las Bases de Licitación, el cual establece que *EN CASO DE EXISTIR ERRORES U OMISIONES DE FOLIADO EN LAS OFERTAS, EL ASESOR LEGAL Y EL REPRESENTANTE DE LA UACI, INTEGRANTES DE LA CEO HARÁN LAS OBSERVACIONES PERTINENTES, LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA QUE LEVANTARÁN AL EFECTO. EL RESULTADO SERÁ NOTIFICADO A TODOS LOS OFERTANTES, SIN QUE ESTO IMPLIQUE LA DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA*. La notificación mencionada anteriormente, se realizó mediante Nota Referencia UACI-490/2010, de fecha 28 de abril de 2010.

### **ANÁLISIS LEGAL**

Se procedió a analizar que la documentación legal y financiera presentada por los ofertantes cumpliera con los requisitos de ley solicitados en los numerales 11.2.1 y 11.2.2 de la Sección I, de las Bases de Licitación, encontrándose las siguientes deficiencias:

1. D & C ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

Documentación Legal:

No presentaron las copias legalizadas de la Escritura de Constitución, Credencial, NIT, Registro de IVA de la Empresa, NIT y DUI del representante legal.

No presentaron en original las solvencias Tributaria y Municipal de su domicilio.

2. M.P. CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Documentación Legal:

No presentaron Constancia de que el Balance y Estado de Resultados están depositados en el Registro de Comercio.

3. ELMER HUMBERTO AGUILAR SORIANO

Documentación Legal:

No presentó Constancia de que el Balance y Estado de Resultados están depositados en el Registro de Comercio.

No presentó en original la Solvencia Tributaria.

4. TANIA IVETTE SANCHEZ BONILLA

Documentación Legal:

No presentó Constancia de que el Balance y Estado de Resultados están depositados en el Registro de Comercio.

No presentó las solvencias en original del ISSS Unidad de Pensiones, AFP Confía y Crecer, y Municipal de su domicilio.

5. DICRE INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

Documentación Legal:

No presentó Constancia de que el Balance y Estado de Resultados están depositados en el Registro de Comercio.

Posteriormente, de acuerdo al numeral 12. Subsanaciones, Sección I de las referidas Bases, mediante Nota Referencia UACI-551/2010, de fecha 7 de mayo de 2010, se requirió a las empresas que subsanaran los errores u omisiones de dicha documentación, dando como resultado del requerimiento lo siguiente:

1. D&C ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (No presentó la información solicitada).
2. M.P. CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. (Presentó la documentación solicitada, pero no cumplió con lo requerido).
3. ELMER HUMBERTO AGUILAR SORIANO (No presentó la información solicitada).
4. TANIA IVETTE SANCHEZ BONILLA (No presentó la información solicitada).
5. DICRE INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. (Presentó y cumplió con la información solicitada).

Por lo anterior, las empresas que no cumplieron con lo requerido quedan descalificadas, de acuerdo al numeral 12.2, Sección I, .....*si dentro del plazo otorgado no cumpliere con la prevención o la información presentada contuviese los mismos o nuevos errores, y estos fuesen de carácter **legal o financiero**, la oferta será DESCALIFICADA.*

De acuerdo con la Evaluación Legal realizada, las ofertas de las Empresas que cumplieron con lo requerido por CEPA, son las siguientes:

1. PIASSA DE C.V.
2. SEMACO, S.A. DE C.V.
3. JOAQUIN CASTRO CERON CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
4. DICRE INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

### EVALUACIÓN FINANCIERA

En el numeral 11.2.2 de la Sección I, de las Bases de Licitación, se establecen los documentos a considerar para la Evaluación Financiera; además, en el numeral 2.1 de la Sección II de las Bases, se constituye que para efectos de que sea evaluada su Oferta Técnica, los participantes deberán cumplir con los requerimientos mínimos financieros establecidos en las Bases de Licitación.

- a) Los Documentos Financieros exigidos en el numeral 11.2.2, de la Sección I de las Bases de Licitación, son los siguientes:

Empresas Ofertantes	Balance General	Estado de Resultados	Dictamen del Auditor Independiente	Notas Explicativas a los Estados Financieros	Documentos depositados en el Registro de Comercio, de acuerdo al Art. 286 del Código de Comercio
	Auditados del Ejercicio Fiscal 2009				
PIASSA, DE C.V.	Cumple				
SEMACO, S.A. DE C.V.	Cumple				
JOAQUIN CASTRO CERON CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	Cumple				
DICRE INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	Cumple (mediante subsanación)				

- b) Evaluación de la Capacidad Financiera según el numeral 2.1 de la Sección II.

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LAS RAZONES FINANCIERAS	PIASSA DE C.V.	SEMACO, S.A. DE C.V.	JOAQUIN CASTRO CERON CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	DICRE INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
LIQUIDEZ GENERAL (0.90 Ó MÁS)	1.29	6.99	1.06	2.09
RENTABILIDAD ANTES DE IMPUESTOS (MAYOR O IGUAL A CERO)	9.86%	10.06%	1.15%	9.93%

De acuerdo con la Evaluación Financiera realizada, las ofertas de las Empresas que cumplieron con lo requerido por CEPA, son las siguientes:

1. PIASSA DE C.V.
2. SEMACO, S.A. DE C.V.
3. JOAQUIN CASTRO CERON CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
4. DICRE INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

De acuerdo al numeral 2.2.1 de la Sección II, EVALUACION DE OFERTAS, *solo serán evaluadas las ofertas que hayan cumplido con los requerimientos financieros mínimos*, se procedió a realizar la Evaluación Técnica.

Los factores a evaluar técnicamente son:

- a. Experiencia Empresarial
- b. Experiencia del Residente
- c. Programa de trabajo

Para la evaluación de estos aspectos, se revisó toda la documentación presentada, encontrándose las siguientes deficiencias:

1) PIASSA, DE C.V.

Experiencia del Residente:

No se incluyó en un documento de referencia, el número de teléfono de la empresa que ejecutó el Proyecto y el período de ejecución del mismo (Folio 117).

Programa de Trabajo:

No se definieron las actividades y sub-actividades (Folios 128 a 136).

2) SEMACO, S.A. DE C.V.

Experiencia Empresarial:

No presentó en varios documentos de referencia la descripción u objeto o alcance del Proyecto y el período de ejecución del mismo (Folios 54, 56, 57, 58, 59 y 61).

Programa de Trabajo:

No se definieron las actividades y sub-actividades (Folios 66 y 67).

3) JOAQUIN CASTRO CERON CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Experiencia Empresarial:

No presentó en varios documentos de referencia la descripción u objeto o alcance del Proyecto y el período de ejecución del mismo (Folios 43, 44, 45, 48, 49, 50 y 63).

Programa de Trabajo:

No se definieron las actividades y sub-actividades (Folios 78, 79 y 80).

4) DICRE INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

Programa de Trabajo:

No se definieron las actividades y sub-actividades (Folios 45 a 49).

Por lo anterior y de acuerdo al numeral 12. Subsanaciones, de la Sección I, de las Bases de Licitación, mediante Nota Referencia UACI-551/2010, de fecha 7 de mayo de 2010, se les comunicó a las empresas que subsanaran las observaciones encontradas en su oferta, obteniéndose el siguiente resultado:

1. PIASSA, DE C.V. (Presenta y cumple con la información solicitada).
2. SEMACO, S.A. DE C.V. (Presenta y cumple con la información solicitada).
3. JOAQUIN CASTRO CERON CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. (Presentó la documentación solicitada, cumpliendo parcialmente con lo requerido).
4. DICRE INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. (Presenta y cumple con la información solicitada).

De acuerdo con la Evaluación Técnica realizada, las ofertas de las Empresas que cumplieron con lo requerido por CEPA, son las siguientes: PIASSA, DE C.V., SEMACO, S.A. DE C.V., JOAQUIN CASTRO CERON CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. y DICRE INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

Una vez verificado lo anterior, se continuó con el proceso de evaluación de acuerdo a los puntajes siguientes:

FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE
1. Experiencia Empresarial	40.00
2. Experiencia del Residente	40.00
3. Programa de trabajo	20.00
Total	100.00

	PIASSA, DE C.V.	SEMACO, S.A. DE C.V.	JOAQUIN CASTRO CERON CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	DICRE INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
a) Experiencia Empresarial - Proyectos ejecutados desde el año 2005 a la fecha.  Presentación de 2 cartas o documentos de referencia válidos (40 puntos) Presentación de 1 carta o documento de referencia válido (20 puntos)	La empresa presenta <b>dos</b> cartas válidas  (folios 89 y 94)	La empresa presenta <b>dos</b> cartas válidas  (folios 52 y 55 )	La empresa presenta <b>dos</b> cartas válidas, mediante subsanación  (folios 43 y 44)	La empresa presenta <b>dos</b> cartas válidas  (folios 41 y 42)
Los documentos de referencia deberán contener al menos lo siguiente:  1. Nombre del proyecto. 2. Descripción u objeto o alcance del proyecto. 3. Período de ejecución. 4. Nombre, firma y sello (si aplica) del propietario.				

<p>b) Experiencia del Residente - Proyectos ejecutados desde el año 2005 a la fecha.</p> <p>Presentación de 2 cartas o documentos de referencia válidos (40 puntos)</p> <p>Presentación de 1 carta o documento de referencia válido (20 puntos)</p>	<p>La experiencia del Residente es respaldada con <b>dos</b> documentos válidos</p> <p><b>(folios 124 y 126)</b></p>	<p>La experiencia del Residente es respaldada con <b>dos</b> documentos válidos</p> <p><b>(folios 63 y 64)</b></p>	<p>La experiencia del Residente es respaldada con <b>dos</b> documentos válidos</p> <p><b>(folio 43 y 48)</b></p>	<p>La experiencia del Residente es respaldada con <b>dos</b> documentos válidos</p> <p><b>(folios 43 y 44)</b></p>
<p>Los documentos de referencia deberán contener al menos lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre del proyecto.</li> <li>2. Descripción u objeto o alcance del proyecto.</li> <li>3. Período de ejecución.</li> <li>4. Cargo desempeñado</li> <li>5. Nombre y número de teléfono de la empresa que ejecuto el Proyecto.</li> </ol>				
<p>c) Programa de trabajo</p> <p>ITEM a presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Actividades.</li> <li>-Subactividades.</li> <li>-Tiempo de inicio y de finalización de cada actividad y subactividad.</li> </ul> <p>Para evaluar este aspecto, se otorga 6.66 puntos, por cada ítem presentado.</p>	<p>Presenta <b>tres</b> ITEMS, mediante subsanación</p>	<p>Presenta <b>tres</b> ITEMS, mediante subsanación</p>	<p>No subsanó la presentación del Programa, solo presenta un ITEM: Actividades</p>	<p>Presenta <b>tres</b> ITEMS, mediante subsanación</p>

**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:**

No	EMPRESA	EXPERIENCIA EMPRESARIAL (Puntaje máximo 40)	EXPERIENCIA DEL RESIDENTE (Puntaje máximo 40)	PROGRAMA DE TRABAJO (Puntaje máximo 20)	TOTAL DE PUNTOS
1	PIASSA, DE C.V.	40	40	20	<b>100</b>
2	SEMACO, S.A. DE C.V.	40	40	20	<b>100</b>
3	JOAQUIN CASTRO CERON CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	40	40	6.66	<b>86.66</b>
4	DICRE INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	40	40	20	<b>100</b>

Las Bases de Licitación establecen en el numeral 2.2 de la Sección II, que sólo serán considerados elegibles para la evaluación de la Oferta Económica, aquellos participantes que en la Evaluación Técnica hayan alcanzado un puntaje igual o superior a 70 puntos.

Con base en lo anterior, las Empresas que pasan a la evaluación de la Oferta Económica, son: PIASSA, DE C.V., SEMACO S.A. DE C.V., JOAQUIN CASTRO CERON CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., DICRE INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

**EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

Se procedió a verificar que la Carta Oferta Económica y el Plan de Oferta, presentados en las ofertas de las Empresas: PIASSA, DE C.V., SEMACO S.A. DE C.V., JOAQUIN CASTRO CERON CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. y DICRE INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. estuvieran conforme a lo requerido en las Bases de Licitación, comprobándose que todas cumplen con lo requerido por el numeral 11.2.4 de la Sección I y con el numeral 2.3, de la Sección II, de dichas Bases.

Es oportuno mencionar que la oferta se divide en 3 partes independientes, de acuerdo al detalle siguiente:

- A) ADECUACIÓN DE FACILIDADES DE TORRE DE CONTROL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR.
- B) REMODELACIÓN DE ÁREA DE DESCANSO DEL PERSONAL DE TRÁNSITO AÉREO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR.
- C) REMODELACION DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y LA CLINICA DEL PUERTO DE ACAJUTLA.

De acuerdo al numeral 1.2 de la Sección III, de las Bases de Licitación, CEPA podrá adjudicar las tres (3) remodelaciones de forma total o parcial y se podrá asignar a una, a dos o tres empresas en forma independiente; para lo cual, se cuenta con un monto total presupuestado de US \$51,886.20, Tasa Cero.

El menor valor de las ofertas presentadas por las Empresas antes evaluadas para los proyectos “ADECUACIÓN DE FACILIDADES DE TORRE DE CONTROL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR” y “REMODELACIÓN DE ÁREA DE DESCANSO DEL PERSONAL DE TRÁNSITO AÉREO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR”, es el propuesto por SEMACO, S.A. DE C.V., el cual asciende a US \$29,785.33, precio tasa cero; estando dicho valor, dentro de la asignación presupuestaria destinada por el AIES para el presente proceso de Licitación.

El menor valor de las ofertas presentadas por las Empresas antes evaluadas para el proyecto “REMODELACION DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y LA CLINICA DEL PUERTO DE ACAJUTLA”, es el propuesto por DICRE INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V., el cual asciende a US \$18,994.37, precio tasa cero; estando dicho valor, dentro de la asignación presupuestaria destinada por el Puerto de Acajutla para el presente proceso de Licitación.

Los montos de las ofertas presentadas por cada una de las Empresas, se presentan en la Tabla siguiente:

N°	Nombre del Ofertante	Cantidad de Remodelaciones en la que participa	Monto de la oferta (US \$ *)
1	PIASSA, DE C.V.	3	A) 18,483.08 B) 25,648.00 C) 30,587.41
2	SEMACO, S.A. DE C.V.	2 (solo para el AIES)	A) 10,137.41 B) 19,647.92
3	JOAQUIN CASTRO CERON CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	3	A) 14,850.00 B) 23,993.32 C) 19,631.51
4	DICRE INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	3	A) 13,477.42 B) 19,989.22 C) 18,994.37

\*Precio Tasa Cero con base en lo establecido en el Decreto Legislativo N° 685, de fecha 18 de abril de 1996 y los artículos 75 de la Ley del IVA, 29 del Reglamento de Aplicación de dicha ley.

A) Torre de Control AIES. B) Área de descanso AIES. C) Oficinas Recursos Humanos y Clínica del Puerto de Acajutla.

### **RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:**

EMPRESAS OFERTANTES	ANÁLISIS LEGAL	ANÁLISIS FINANCIERO	ANÁLISIS TÉCNICO	EVALUACIÓN ECONÓMICA
PIASSA, DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SEMACO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JOAQUIN CASTRO CERON CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DICRE INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

### **RECOMENDACIÓN:**

Considerando lo establecido en el numeral 3 de la Sección II y al numeral 1.1 de la Sección III, de las Bases de Licitación y a los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 50 del Reglamento de la misma, los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas recomiendan adjudicar la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-15/2010, “REMODELACION DE OFICINAS DE CEPA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR Y EN EL PUERTO DE ACAJUTLA”, por un monto total de US \$48,779.70, de la siguiente manera: a la empresa SEMACO, S.A. DE C.V., por un monto de hasta Veintinueve mil setecientos ochenta y cinco 33/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$29,785.33), precio Tasa Cero, el cual comprende los Proyectos “ADECUACIÓN DE FACILIDADES DE TORRE DE CONTROL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR” y “REMODELACIÓN DE ÁREA DE DESCANSO DEL PERSONAL DE TRÁNSITO AÉREO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR”; y a la empresa DICRE INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V., por un monto de hasta Dieciocho mil novecientos noventa y cuatro 37/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$18,994.37), precio Tasa Cero, el cual comprende el Proyecto “REMODELACION DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y LA CLINICA DEL PUERTO DE ACAJUTLA”, siendo el plazo para la ejecución del proyecto para cada remodelación de CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO, contados a partir de la Orden de Inicio hasta la recepción definitiva de las obras.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1° Adjudicar la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-15/2010, “REMODELACION DE OFICINAS DE CEPA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR Y EN EL PUERTO DE ACAJUTLA”, por un monto total de US \$48,779.70, de la siguiente manera: a la empresa SEMACO, S.A. DE C.V., por un monto de hasta Veintinueve mil setecientos ochenta y cinco 33/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$29,785.33), precio Tasa Cero, el cual comprende los Proyectos “ADECUACIÓN DE FACILIDADES DE TORRE DE CONTROL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR” y “REMODELACIÓN DE ÁREA DE DESCANSO DEL PERSONAL DE TRÁNSITO AÉREO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR”; y a la empresa DICRE INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V., por un monto de hasta Dieciocho mil novecientos noventa y cuatro 37/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$18,994.37), precio Tasa Cero, el cual comprende el Proyecto “REMODELACION DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y LA CLINICA DEL PUERTO DE ACAJUTLA”, siendo el plazo para la ejecución del proyecto para cada remodelación de CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO, contados a partir de la Orden de Inicio hasta la recepción definitiva de las obras.
- 2° Autorizar al Presidente o Gerente General para firmar los contratos correspondientes.
- 3° Autorizar la Aplicación Inmediata del Presente Acuerdo.

GERENCIA ADM. FINANCIERA  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

GERENCIA LEGAL

ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorizar transferencias entre asignaciones presupuestarias, realizadas por las empresas de CEPA, durante el mes de abril de 2010.

=====

SEXTO:

Para atender diversas necesidades que permitiesen el normal desarrollo de las operaciones de las empresas de la Comisión, éstas realizaron durante el mes de abril de 2010, transferencias presupuestarias entre asignaciones de la Institución.

El Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, en el literal e) del artículo 59, expresa que para el caso de las empresas públicas no financieras, las Transferencias entre Asignaciones Presupuestarias, podrán efectuarse, mediante Acuerdo Ejecutivo Interno Institucional, siempre y cuando no afecten ni su ahorro corriente ni sus inversiones, por lo que la Gerencia Administrativa-Financiera, solicita que Junta Directiva autorice lo correspondiente.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

Autorizar las transferencias entre asignaciones presupuestarias realizadas durante la ejecución del presupuesto vigente por las empresas de la Comisión, durante el mes de abril de 2010, en las Unidades, Líneas de Trabajo y Rubros de egresos como sigue:

**1) OFICINA CENTRAL**

ORIGEN (DISMINUCION)						DESTINO (AUMENTO)							
Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Valor US(\$)	Justificación de Disminución	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Valor US(\$)	Cantidad	Concepto	Justificación de Aumento
01 Dirección y Administración Institucional	01 Dirección Superior	54 Adquisición de bienes y servicios	545 Consultorías, estudios e investigaciones	2,500.00	Se utiliza del presupuesto de Servicios Jurídicos del centro de costo de Presidencia.	01 Dirección y Administración Institucional	02 Administración General	54 Adquisición de bienes y servicios	545 Consultorías, estudios e investigaciones	2,500.00	1	Servicios Jurídicos	Para pagar honorarios por prórroga de contrato a Asesor Jurídico de la Gerencia Legal.
			549 Crédito Fiscal	325.00					549 Crédito Fiscal	325.00			Crédito fiscal correspondiente a honorarios de Asesor Jurídico

	02 Admini- stración General	55 Gastos Finan- cieros y Otros	555 Impues- tos, tasas y Derechos Diversos	160.00	Se dis- pone del saldo pre- supuesta- do para Servicio de cam- bio de Placas.				545 Consul- torías, estudios e inves- tigacio- nes	160.00	1	Servicios de Capa- citación	Pago por participa- ción de asistente de la Gerencia Administra- tiva en Di- plomado Bursátil, impartido por ACABOL- SA del 26 de abril al 26 de mayo de 2010. Correspond e al 40% del monto, ya que se cuenta con el apoyo del 60% de INSAFORP
			556 Seguros, comi- siones y Gastos Banca- rios	62,206.78	Se utiliza del ahorro generado en contra- ción de las póliz- as de seguros.					16,600.00	1	Estructu- ración de Emisión de valores	Elaborar requisición para la con- tratación de Servicios de Emisión de Valores.
										45,606.78			Transferen- cia de fon- dos para el proceso de Contra- ción de Casa Corre- dora de Bolsa y Clasificado- ras de Riesgo. (Emisión de Valores)
		<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>65,191.78</b>				<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>65,191.78</b>			

## 2) PUERTO DE ACAJUTLA

ORIGEN (DISMINUCION)						DESTINO (AUMENTO)							
Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Valor US(\$)	Justificación de Disminución	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Valor US(\$)	Cantidad	Concepto	Justificación de Aumento
04 Comer- ciali- zación	01 Servici- os Portua- rios	54 Adqui- sición de Bienes y Servicios	541 Bienes de Uso y Consumo	450.00	Se utiliza del saldo disponi- ble para compra de Tonners para fo- tocopia- doras.	04 Comer- cializa- ción	01 Servici- os Portua- rios	61 Inver- siones en Activos Fijos	611 Bienes Muebles	450.00	3	UPS DE 550 VA	Para sus- tituir los UPS actua- les por encontrarse en estado irreparable, siendo de vital impor- tancia para la protec- ción eléc- trica del equipo in- formático.

Continuación Punto VI

5b

			549 Crédito Fiscal	58.51	Crédito Fiscal				619 Crédito Fiscal	58.51	Crédito Fiscal								
			<b>TOTAL</b>	<b>508.51</b>					<b>TOTAL</b>	<b>508.51</b>									
Pro- duc- ción	01 Servicios Portua- rios	54 Adqui- sición de Bienes y Servicios	541 Bienes de Uso y Consumo	1,500.00	Se trans- fiere de saldo dis- ponible para com- pra de manguera de Hule y Lona.	61 Inver- siones en Activos Fijos	611 Bienes Muebles	1,500.00	1	Motoci- cleta	Debido a que los costos de reparación de la moto- cicleta a cargo de los supervisores de preven- ción de riesgos, son elevados. Por tal razón, se aprobó la adquisición de un nuevo equipo.	1	Crédito Fiscal						
			549 Crédito Fiscal	195.00											619 Crédito Fiscal	195.00	1	Crédito Fiscal	
			<b>TOTAL</b>	<b>1,695.00</b>											<b>TOTAL 61</b>	<b>1,695.00</b>			
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>2,203.51</b>		<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>2,203.51</b>											

## 3) AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR

ORIGEN (DISMINUCION)						DESTINO (AUMENTO)											
Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Valor US(\$)	Justificación de Disminución	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Valor US(\$)	Cantidad	Concepto	Justificación de Aumento				
05 Pro- duc- ción	02 Servicios Aero- por- tuarios	54 Adqui- sición de bienes y servicios	543 Servicios Generales y Arrenda- mientos Diversos	4,280.00	Fondos dis- poni- bles en la cuenta Servicios Genera- les, por mano de obra del parqueo público que no se contratará	04 Comer- cializa- ción	02 Servicios Aero- por- tuarios	54 Adqui- sición de bienes y servicios	543 Servicios Generales y Arrenda- mientos Diversos	3,000.00	1	Contrata- ción de abogados	Para el pago de prórroga de 1 mes para contra- tación de abogados eventuales que está colaborando con el proceso de elaboración y firma de los contratos de arrenda- miento y explotación de negocios del AIES..				
														1,280.00	1	Placas Fotogra- badas	Suministro de 2 Placas Fotogra- badas para ser instaladas en el AIES.
			<b>TOTAL</b>						<b>4,280.00</b>					<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>4,280.00</b>	

			541 Bienes de Uso y Consumo	74.99	Se utiliza del saldo disponi- ble en productos de papel y mate- riales in- formáti- cos.			61 Inver- siones en Activos Fijos	611 Bienes Muebles	74.99	1	Mesa	Mesa ple- gable para uso en la Terraza de Observación
			549 Crédito Fiscal	9.75	Crédito Fiscal				619 Crédito Fiscal	9.75	1	Crédito Fiscal	
			<b>TOTAL</b>	<b>84.74</b>				<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>84.74</b>			
05 Produc- ción	02 Servicios Aero- portuarios	54 Adqui- sición de bienes y servicios	541 Bienes de Uso y Consumo	0.30	Transferir comple- mento presupues- tario	05 Produc- ción	02 Servicios Aero- portuarios	51 Remu- nera- ciones	513 Remu- neracio- nes Extraor- dinarias	400.00	1	Ayuda de defunción	Ayuda por Gastos Fu- nerarios a personal del AIES.
			544 Pasajes y Viáticos	399.70	Saldo dis- ponible en la cuenta de viáticos								
			<b>TOTAL</b>	<b>400.00</b>				<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>400.00</b>			
			543 Servicios Generales y Arrenda- mientos Diversos	15,560.00	Se utiliza del saldo disponi- ble pre- supuesta- do para la compra de bolsas de ce- mento.			54 Adquisi- ción de bienes y servicios	541 Bienes de uso y consumo diversos	15,560.00	45	Tarjetas de Acce- so Elec.- trónico	Sustitución de tarjetas controlado- ras de accesos Electróni- cos, fuentes de poder para CCTV, conversión de la red LAN del sist. de accesos electrónicos a Ethernet.
				292.04	Disponi- ble en saldo no utilizado en mano de obra de par- queo pú- blico.					292.04	100	Cables TSJ y UTP, Video transcei- ver NVT.	Instalación de cámara fija enfrente del Mural de Monseñor Romero, entre las Salas 9 y 10.
			<b>TOTAL</b>	<b>15,852.04</b>				<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>15,852.04</b>			
			541 Bienes de Uso y Consumo	940.07	Transfe- rencia de bienes de uso y consumo, en la cual existe suficiente disponi- bilidad.	05 Produc- ción	02 Servicios Aero- portuarios	55 Gastos Finan- cieros y otros	555 Impues- tos, tasas y derechos diversos	210.00	1	Pago a Fosalud	Crédito pre- supuestario para la com- pra de una escopeta y el pago de impuesto a Fosalud, para la Unidad Control de Fauna.
									556 Seguros, comisio- nes y gastos bancarios	730.07	1	Seguro de vehículos	Incorpora- ción a póliza vehículos que no estaban asegurados.

			549 Crédito Fiscal	69.35				559 Crédito Fiscal	69.35		Crédito fiscal		
			<b>TOTAL</b>	<b>1,009.42</b>				<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>1,009.42</b>			
		54 Adqui- sición de bienes y servicios	541 Bienes de uso y consumo	600.00	Se utiliza del saldo disponi- ble para compra de muni- ciones para pistolas de la Unidad de Control de Fauna.			61 Inversio- nes en Activos Fijos	611 Bienes Muebles	600.00	1	Escopeta	Para la compra de una escopeta para la Unidad de Control de Fauna.
			543 Servicios Generales y Arren- damiento s Diversos	650.00	Disponi- ble en la cuenta de Servicios Genera- les, para la contra- tación de mano de obra de parqueo público que no se contratará					200.00	1	Cámara mini domo	Instalación de cámara fija enfrente del Mural de Monseñor Romero, entre las Salas 9 y 10.
			545 Consul- torías, estudios e investi- gaciones	745.00	Ahorro en la cuenta de Ser-vicios de Desarro- llos Infor- máticos.					450.00	1	Switch de 8 Puertos	Sustitución de tarjetas controlado- ras de accesos electrónicos , fuentes de poder para CCTV, conversión de la red LAN del Sistema de accesos electrónicos a Ethernet.
			543 Servicios Generales y Arren- damiento s Diversos	259.40	Se utiliza del saldo disponi- ble en Manten- imiento de bienes inmueble s					745.00	1	Aire Acondi- cionado	Para pro- tección de equipos de la Unidad de Sistemas que quedan funcionando de noche y servidores de antivirus y firewall que funcio- nan las 24 horas.
										259.40	2	Bicicletas	Sustitución de bicicletas asignadas a Carpintería.



													26.87	Complemento para adquisición de un inversor de corriente de 12 a 120 voltios para equipo de ecosonda, para realizar sondeos batimétricos
													140.00	Complemento presupuestario para la adquisición de equipo clínico para unidad médica en el PLU
				544	5.22	Se utiliza del saldo disponible en Pasajes y viáticos							5.22	Complemento para adquisición de un inversor de corriente de 12 a 120 voltios para equipo de ecosonda, para realizar sondeos batimétricos
				556	25,137.53	Traslado de remanente de la contratación en los servicios de primas y gastos de seguros de bienes.							1,100.28	Adquisición de accesorios y equipos de seguridad industrial para el personal del Puerto de La Unión.
													181.13	Adquisición de formularios de "Salida de Carga", en block de 50 juegos.
													441.00	Adquisición de accesorios y equipos de seguridad industrial para el personal del Puerto de La Unión.
													5,753.54	Adquisición de accesorios y equipos de seguridad industrial para el personal del Puerto de La Unión.

												49.90	Compra de ácido para batería para mantenimiento de las instalaciones del PLU
												502.74	Adquisición de accesorios y bienes médicos, para equipar clínica médica.
												360.00	Adquisición de contenedores plásticos para basura.
												83.44	Adquisición de grasa, para mantenimiento de las instalaciones del PLU.
												6,600.00	Adquisición de contenedores y servicio de puesta en funcionamiento de básculas
												360.00	Adquisición de accesorios y equipos de seguridad industrial para el personal del Puerto de La Unión.
												58.40	Adquisición de accesorios y bienes médico, para equipar clínica médica
												1,696.28	Adquisición de equipo y mobiliario instrumental médico, para equipar clínica médica.
												258.77	Adquisición de artículos para inauguración en el Puerto de La Unión.

												1,200.00	Disponer de crédito presupuestario para licitación pública de adquisición de equipo informático
												700.00	Suministro de dos lectores biométricos para marcaciones en el Puerto de La Unión.
												1,497.78	Adquisición de accesorios y equipos de seguridad industrial para el personal del Puerto de La Unión.
												50.22	Compra de materiales eléctrico, para mantenimiento de las instalaciones del PLU
												570.00	Suministro de supresor de picos de voltajes de energía eléctrica
												73.25	Adquirir materiales eléctrico, para mantenimiento de las instalaciones del PLU
												104.50	Adquisición de accesorios y equipos de seguridad industrial para el personal del Puerto de La Unión.
												400.00	Adquisición de accesorios y equipos de seguridad industrial para el personal del Puerto de La Unión.



												157.47	Contratación de servicios de alimentación suministrados a Gerentes y funcionarios de entidades gubernamentales
												32.00	Contratación de servicios de revisión de planos.
												78,949.96	Complemento presupuestario para disponer de crédito presupuestario para la licitación relacionada con el suministro e instalación de señalización horizontal y vertical en el Puerto de La Unión.
			55 Gastos Financieros y Otros	556 Seguros, comisiones y gastos bancarios	147,510.82	Traslado de remanente de la contratación en los servicios de primas y gastos de seguros de bienes.						230.00	Suministro de supresor de picos de voltajes de energía eléctrica
												16,607.00	Suministro e instalación de barandal y pasamanos en el edificio Administrativo
												15,760.80	Suministro e instalación de transformadores de 75 KVA y 25 KVA
												5,500.00	Remodelación y adecuación de áreas de servicio en edificio administrativo del PLU

												14,500.00	Remodelación y adecuación de áreas de oficinas aduanales en edificio administrativo del PLU.
												10,600.00	Adquisición de muebles para oficinas aduanales del Edificio Administrativo.
												15,760.80	Servicios para capacitar personal en uso y manejo de básculas.
												700.00	Adquisición de artículos para inauguración en el Puerto de La Unión.
												8,853.50	Adquisición de artículos para inauguración en el Puerto de La Unión.
												2,510.62	Adquisición de artículos para inauguración en el Puerto de La Unión.
												619.50	Adquisición de artículos para inauguración en el Puerto de La Unión.
												10,500.00	Contratación de arrendamientos de servicios portátiles.
												1,600.00	Servicios para capacitar personal en uso y manejo de básculas.
												800.00	Adquisición de contenedores y servicio de puesta en funcionamiento de básculas

												1,000.00	Disposición de crédito presupuestario para licitación pública de adquisición de equipo informático
												450.00	Contratación de servicios de mantenimiento y operación de planta de tratamiento de aguas residuales.
												1,297.68	Contratación de servicios para recarga de extintores
												800.00	Contratación de servicios para evacuación, transporte y evacuación de desechos sólidos
												3,850.00	Adquisición de servicios en aplicación de pintura a montacargas
												2,800.00	Contratación de arrendamiento de repetidora instalada en volcán de Conchagua
												16,500.00	Suministro de duchas lavajos para atender emergencias, como parte del plan de seguridad en el PLU
												7,200.00	Para disponer de crédito presupuestario para la contratación de servicios generales relacionado a la puesta de operaciones en el Puerto de La Unión

												250.00	Contratación de operador para manejo y mantenimiento de planta de agua potable		
												1,350.00	Servicios para capacitar personal en uso y manejo de básculas.		
												48.92	Complemento presupuestario para contratar servicios generales relacionados a aplicación de pintura en montacargas		
												544 Pasajes y Viáticos	972.00	Para disponer de crédito presupuestario para efectuar pagos de viáticos	
												545 Consultorías, estudios e investigaciones diversas	1,450.00	Servicios de capacitación como instructor en cursos para operadores	
													5,000.00	Disposición de crédito presupuestario para licitación pública de adquisición de equipo informático	
												<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>252,382.78</b>	
												541 Bienes de Uso y Consumo	79.80	Se transfieren fondos de lo presupuestado para desinfectante para pisos.	
												61 Inversiones en Activos Fijos	611 Bienes Muebles	79.80	Para disponer de crédito presupuestario para la licitación pública relacionada con la adquisición del equipo informático para el Puerto de La Unión.

## Continuación Punto VI

5n

			55 Gastos Financie- ros y Otros	556 Seguros, comisio- nes y Gastos bancarios	29,610.07	Traslado de reman- ente de la con- tratación en los servicios de primas y gastos de segu- ros de bienes.							100.00	Adquisición de equipo y mobiliario instrumental médico, para equipar clínica médica
													5,202.65	Adquisición de muebles para oficinas aduanales del edificio administra- tivo
													262.64	Adquisición de acceso- rios médico, para equipar clínica médica
													441.37	Adquisición de acceso- rios y bienes médico, para equipar clínica médica
													5,000.00	Suministro de dos lectores biométricos para mar- caciones en el Puerto de La Unión.
													1,785.00	Adquisición de equipo y mobiliario instrumental médico, para equipar clínica médica
													300.00	Suministro de dos lec- tores biomé- tricos para marcaciones en el Puerto de La Unión.
													15,637.00	Adquisición de 10 bicicletas y 6 moto- cicletas para los departa- mentos de operaciones y mante- nimiento.
													306.41	Adquisición de acceso- rios médico, para equipar clínica médica

										614 Intangibles	575.00	Suministro de dos lectores biométricos para marcaciones en el Puerto de La Unión.
			61 Inversiones en Activos Fijos	611 Bienes Muebles	58,000.00	Reclasificación de fondos presupuestarios de bienes muebles a intangibles					58,000.00	Para disponer de crédito presupuestario para la licitación pública relacionada con la adquisición del equipo informático para el Puerto de La Unión.
				<b>TOTAL</b>	<b>87,689.87</b>				<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>87,689.87</b>	
			<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>340,072.65</b>				<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>340,072.65</b>	

## 5) TRANSFERENCIAS DE ASIGNACIONES ENTRE EMPRESAS

ORIGEN (DISMINUCION)						DESTINO (AUMENTO)					
Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Valor US(\$)	Justificación de disminución	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Valor US(\$)	Justificación de aumento
05 Producción	01 Servicios Portuarios	54 Adquisición de Bienes y Servicios	545 Consultorías, estudios e investigaciones	50,000.00	Se transfieren fondos destinados para el Valúo de Bienes Inmuebles, el cual se reprograma para el siguiente año fiscal.	01 Dirección y Administración Institucional	02 Administración General	54 Adquisición de Bienes y Servicios	545 Consultorías, estudios e investigaciones	158,793.22	Disponer de Crédito Presupuestario para el proceso de contratación de Casa Corredora de Bolsa y Clasificadoras de Riesgo.
			549 Crédito Fiscal	6,500.00							
			<b>TOTAL PUERTO DE ACAJUTLA</b>	<b>56,500.00</b>							
05 Producción	02 Servicios Aeroporuarios	54 Adquisición de bienes y servicios	543 Servicios Generales y Arrendamientos diversos	81,619.88	Se transfiere del saldo disponible en la cuenta de Servicios de Limpieza y Desodorización.						

				27,173.34	Utilizar de fondos provenientes de presupuestos de presupuesto no ejecutado de mano de obra de parqueo Público.						
			549 Crédito Fiscal	14,151.11				549 Crédito Fiscal	20,651.11		
<b>TOTAL AIES</b>				<b>122,944.33</b>							
05 Producción	04 Servicios en Puerto de La Unión.	54 Adquisición de Bienes y Servicios	543 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	2,000.00	Se transfiere de la disponibilidad en la cuenta de Servicios Generales y Arrendamientos diversos.		61 Inversiones en Activos Fijos	611 Bienes Muebles	2,000.00	Solicitud de transferencia de la UACI, para compra de un proyector para uso del personal de licitaciones.	
			549 Crédito Fiscal	260.00				619 Crédito Fiscal	260.00		
<b>TOTAL PUERTO DE LA UNION</b>				<b>2,260.00</b>							
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>181,704.33</b>			<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>181,704.33</b>		

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las dieciocho horas de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario y el Asesor Jurídico de la Junta Directiva”.

Ingeniero Guillermo López Suárez, Presidente

**Los Directores Propietarios:**

Licenciado Nelson García, por el Ramo de Obras Públicas  
 Licenciado Carlo Giovanni Berti Lungo, por el Ramo de Economía  
 Ingeniero Roberto de Jesús Solórzano, por el Ramo de Hacienda  
 General Jaime Leonardo Parada González, por el Ramo de la Defensa Nacional  
 Ingeniero Napoleón Guerrero, por el Sector Privado

**Los Directores Suplentes:**

Licenciado Ronny Rodríguez, por el Ramo de Obras Públicas  
 Ingeniero Jorge Daboub, actuando como Propietario por el Sector Privado